

Sesion de la Comision del dia 31 de Octubre de 1872.

Señores. Leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Arroyo. }  
 Camillo. }  
 Salanova. }  
 Villavante. }  
 Ontigola = Contaduria = Vista una instancia  
 de D.<sup>o</sup> Ferrnando Alonso, Alcalde que fuera de este  
 pueblo en el último ejercicio, quejándose de que el  
 Ayuntamiento actual trataba de exigirle varias  
 cantidades procedentes de diferentes conceptos, así  
 como las que por impuesto personal había empen-  
 sado esta Corporacion, a responder de cuya exa-  
 cion le había embargado sus bienes, se acordó el  
 que con suspension de procedimientos para ef-  
 ectuar esta instancia a informe del Ayuntamiento, por tér-  
 mino de tercero dia, acordándose en su vista lo  
 mas arreglado a justicia.

Ferreruola, Asturico, Propios = Vista una instancia de los Ayuntamientos  
 Cabrera y Santa de L. Lujan por de estos pueblos, en que manifestaban que  
 de Propia no les había entregado cantidad al-  
 guna del producto de los montes, en cuya man-  
 comunidad eran partícipes, apear de sus re-  
 clamaciones, solicitando se ordenase a aquel  
 cumpliera con tan sagrado servicio, se acordó  
 acceder a lo solicitado, librándose al efecto la  
 orden mencionada.

Varis: pueblo = Vagajes = Examinadas las cuentas de los sumi-

N.º 1095181



mitidas por los Ayuntamientos de Toledo, Cuenca, Villarequillo, Orgaz, Santa Cruz, y Santa Ulla, durante el primer trimestre del corriente año económico, y resultando hallarse debidamente justificadas, se acordó el aprobarlas y que su importe se compensase por lo que los Ayuntamientos adeudaban a la provincial.

Toledo = Beneficencia = Dada cuenta de una instancia de D. Juan José Lucas Carais, Practicante del Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia, en solicitud de que se le admitiera la renuncia de su cargo, en atención a haber terminado su carrera de Médico-Cirujano, se acordó acceder a lo solicitado, nombrándose para desempeñar su plaza interinamente a Don Manuel Echevarría, sin perjuicio de dar cuenta en sesión a la Corporación en pleno.

Toledo = Beneficencia = Manifestado por el Señor Administrador de la Beneficencia provincial, haberse levantado una casa contigua a la titulada del Conde, propia de la Beneficencia, habiendo quedado en pie alguna parte que por su estado de ruina amenazaba causar grandes perjuicios al edificio mencionado, visto lo informado por el Señor Arquitecto provincial y resultando que de no tomarse una pronta resolución, sufriría daño de consideración la referida casa, se acordó manifestar al Señor Alcalde de la Capital, or de-

para el dueño del edificio derruido, devolviere lo que que  
daba en pie, y entregara los escritos que habían proce-  
dido en el Corral de la Casa del Conde.

Boledo-Beneficencia= Verificada la subasta de diez mil quin-  
ientos ochenta tubogramas de pan con destino a los Es-  
tablecimientos de Beneficencia para el próximo mes de  
Noviembre, y adjudicada en favor de Don Manuel Pérez, de  
esta vecindad, se acordó el aprobarla, haciéndolo saber  
a los Jefs. de los Establecimientos y rematarse a los efectos oportu-  
nos.

Boledo-Beneficencia= Examinados los pliegos de condiciones que habían de  
servir de base para la subasta de ochocientos cincuenta mil  
libras gruesas de cevina y noventa y cinco mil novecientos tri-  
togramas de patatas, con destino a los Establecimientos de Benefi-  
cencia provincial, se acordó el aprobarlos y ordenar su inser-  
ción en el Boletín oficial a los efectos oportunos.

Boledo-Beneficencia= Solicitada autorización por el Sr. Director de San-  
tidad para comprar por Administración treinta vollos de estera  
con destino a varias habitaciones de los Establecimientos por el mal  
estado de las que tenían, se acordó autorizarle al efecto y previa la  
presentación de la cuenta justificada de su importe para  
su examen y aprobación por esta superioridad.

Boledo-Beneficencia= Solicitado el ingreso en el Arrol provincial  
por Maria Barak, de suenta y cinco años de edad, por Don

por don Martín y Juan, de la misma edad; por Antonio Rivero  
 para sus dos hijos Tomás y Benigno, de nueve y cuatro años  
 respectivamente; y por Juicasta Pascual, de cincuenta y tres años  
 todo vecino de Toledo; por Martín Martín Peño, vecino de Ven-  
 tas con Peña Esquivera, de diez y nueve años de edad e impedi-  
 do; por Catalina Rubio, vecina de Guadalupe, de setenta  
 y seis años; por Benita López, vecina de San Pablo, de setenta  
 y dos años; y por Marcelina López, vecina de Borrijos  
 de setenta y cuatro años; visto lo favorable informen uni-  
 tado en las instancias, se acordó para las ordenes oportu-  
 nas para el ingreso en el establecimiento referido de todos  
 los interesados, y uno solo de los hijos de Antonio Rivero.

Colección Beneficencia = Presentadas varias instancias solicitando  
 socorro de lactancia de los fondos de la Beneficencia provincial  
 y remitiendo de las informes unidas en todas ellas se junta la reclama-  
 ción, por carecer los interesados de los recursos necesarios para propor-  
 cionar el sustento de sus respectivos hijos, se acordó conceder indica-  
 do socorro por sucesión a Magdalena Alvarez, Florentino Suarez  
 y Agustín Chilla, vecinos de Calavera; a Estaquia de Villal, ve-  
 cina de Toledo; a Mariano Galay, de Navacerrada y a Florentino Mendero,  
 de Alora; por diez meses a Dionisio Ramos, vecino de Ventas con Peña  
 Esquivera; a Eudoro Gil vecino de Propesa; a Pablo del Cero y An-  
 gel Sanz; por nueve a Francisco Baturo, y por seis a Segunda  
 Verdero, para lo que se expide las ordenes oportunas.

Salavera = Presos pobres = Solicitudes por el Health de esta villa el que se obligase  
a los ayuntamientos de Lammal, Navalan, Carrillas, Mejorada,  
Segurilla, Cervera, Solita, Marroye, Cuauaventura, Sartajad al,  
Navamorcuende, Almuédral, Huelmala, Real de S. Vicente, Castillo de  
Rayuela y San Roman, a que hubieran efectuado sus Quincuagientos  
a los fondos de presos pobres correspondientes al primer trimestre  
del corriente año económico, se acordó dirigir una enérgica  
comunicación a dichos ayuntamientos, para que  
en término de setenta días hubieran efectuado aquellos quin-  
cuentos, y en el contrario se expedirian contra  
ellos emisoras ejecutivas.

Con lo que terminó la sesión, de todo lo que  
como Secretario certifico.

El V.º Int.  
Francisco de Arce

El Vocal  
Luis Salavera

El Vocal  
Luis Casarillo  
Francisco de Arce

El Vocal  
Jonas Priego  
Francisco de Arce

El Secret.  
Pedro de Arce